

## Violación de la declaración universal de los derechos humanos por parte del gran imperio mundial. Estados Unidos de América.

Son muchos los abusos que día a día cada ser humano que vive bajo las fronteras de este magno imperio vivimos, e incluso personas de otros continentes que han sido atacadas y saqueadas para obtener petróleo de esas naciones.

Este imperio sediento de sangre y de poder económico, únicamente se ha dedicado en los últimos años desde su decaimiento económico que se remonta al año 2008 a la actualidad. No ha hecho mas que dedicarse a crear conflictos para enriquecerse mas a través de la muerte de gente inocente y crecer mas a través de su industria armamentista.

Bueno en realidad el objetivo primordial de este informe no es dar conocer como funciona esta nación, sino más bien dar conocer como hace mucho tiempo han venido violando aun mas nuestros derechos como seres humanos, que algunas veces por ignorancia desconocemos grandemente.

Según la Asamblea General de las Naciones unidas nosotros como seres humanos tenemos derechos universales que se tienen que respetar en nuestra nación y en las naciones externas a la nuestra.

A estos derechos se les conoce como Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento declarativo adoptado por la asamblea general de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), el 10 de Diciembre de 1948 en Paris, que recoge en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos.

Ahora bien:

¿En que punto de esos 30 artículos hemos sido victimas de atropello o violación a nuestros derechos?

Es aquí donde juega un papel importante Estados Unidos de América. Por ser el principal violador de varios de estos derechos.

Si el **Artículo 2** dice lo siguiente:

- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, Color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición Económica, nacimiento o cualquier otra condición.

- Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio

De cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Ahora según este Artículo si todos los hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, sin importar el color de la piel, el idioma en que hablamos, la religión, las ideas políticas, la nacionalidad o las condiciones de vida.

Porque en las embajadas de los Estados Unidos de América que existen en cada país, se le niega a innumerable cantidad de personas su derecho a una visa. Muchas de las veces se debe a no poseer grandes propiedades o grandes cuentas bancarias y si no demuestras una situación económica más que estable te niegan un derecho a una visa.

Debido a lo difícil que es conseguir una visa dentro de cualquier país comprendido desde México hasta Chile y Argentina. Muchas personas deciden migrar hacia Estados Unidos para lograr el denominado Sueño Americano.

Pero al llegar a esas fronteras es donde nuevamente se vuelve a violar otro de nuestros derechos comprendidos en la ley universal de los derechos humanos.

De la siguiente manera se violan, según el **Artículo 9** que dice lo siguiente:

- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Si estas palabras se aplicaran de una manera correcta como lo dicen, entonces porque dentro de esas fronteras los que emigran son detenidos y tratados como delincuentes con un delito gravísimo encima. Aparte de eso se les viola su integridad física y moral por los policías o alguaciles de esa parte de las fronteras.

Y por si fuera poco, otro derecho que en ese momento se viola a las personas que deciden viajar para encontrar el sueño Americano, que realmente desde 2001 debería de haber cambiado de nombre y hubiera tomado el nombre de Tortura impartida por los americanos.

Hago énfasis en el Artículo 14 de la ley universal de los derechos humanos que dice lo siguiente:

- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de el, en cualquier país.
  - 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Bien si tal es como ahí dice que tenemos derecho a pedir asilo en cualquier país del mundo (que hayan firmado la carta internacional de los derechos humanos).

### **¿Por qué los Estados Unidos de América?**

Se dan el lujo de expulsar de su nación a personas que probablemente buscaron asilo dentro de su territorio por problemas de persecución por un grupo de personas, O una persona en específico, pero tu llegas a una Embajada de los Estados Unidos de América y le cuentas al cónsul esto y el rápidamente te niega tu derecho a viajar a su nación.

Espero que esto sea realmente para detenernos en el viaje a esa nación, que esto sirva de reflexión para nosotros y ten en cuenta que el progreso estará en tu país a medida que conozcamos mas sobre nuestros derechos deberes y obligaciones.